



Requisitos de prematrícula para estudiantes de nuevo ingreso

1. Asistir a nuestra feria vocacional “Puertas Abiertas” el 24 de junio 2025 en nuestras instalaciones en Barrio San Bosco, Ciudad Colón, de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. Ese día realizan el test vocacional.
2. Descargar y leer detalladamente la Normativa interna CTP de Mora y el Reglamento de admisión que se encuentran en la siguiente página: <http://sites.google.com/view/ctp-de-mora>
3. Protocolo para el ingreso a la institución:
 - Se permitirá solamente el ingreso del padre, madre o encargado legal, el cual será el que realice y entregue los documentos. También, el estudiante puede entregar la documentación siempre y cuando esté completa y firmada. Además, deben traer lapicero.
4. El padre, madre o encargado legal **debe realizar el proceso de prematrícula los días 06 y 07 de agosto del 2025 en el siguiente horario: 7:30 a.m. a 12:00 m.d.**
5. Todo estudiante que desee ingresar a nuestra institución debe realizar una entrevista con cita previa que se entregará el día de la feria vocacional.
6. Imprimir de manera horizontal y llenar completamente la boleta de prematrícula.
7. Pegar una foto reciente, actual y formal, en tamaño pasaporte en la boleta de prematrícula, **no puede ser selfie, no de papel ni escaneada.**
8. Entregar **copia de notas de séptimo, octavo completos y primer semestre de noveno o certificación de notas. Deben solicitar la documentación con 15 días de antelación (como mínimo) a la entrega de documentos.**
9. Presentar documento idóneo **actualizado al año en curso** que compruebe el lugar de residencia, según Artículo 12, Capítulo I del Reglamento de Matrícula del MEP, N°40529-MEP con rige a partir del curso lectivo 2018. El documento a presentar será una copia de un recibo de servicio público (agua, teléfono hogar, luz, cable, servicios municipales) o en su defecto, una declaración jurada autenticada por un abogado que certifique el domicilio vigente. **No se reciben copias de facturas de pago a comercios ni contratos de alquiler de vivienda.**
10. Entregar una fotocopia de cédula del menor (estudiante) y una fotocopia de la cédula del padre, madre o encargado legal (debidamente acreditado por la institución legal correspondiente).
11. **No se recibirá documentación incompleta ni documentos no solicitados en los requisitos.**
12. **Admitir la prematrícula del estudiante quedará sujeta a la comprobación y valoración de la información suministrada por el padre, madre y/o encargado legal; en el proceso de selección.**
13. **La lista de admitidos por especialidad se publicará por facebook o sitio web, únicamente, los días 23 y 24 de setiembre del 2025.**